

Trabajo con referencias externas.- Enlazado de imágenes.- Tratamiento de imágenes.- Imágenes de trama.- Herramientas relacionadas.

Tema 20. - Conocimiento de otros programas del entorno Windows (Word, Excel, Corel).- Incidencia y modo de trabajo a través de Autocad.

Tema 21. - Planificación, planing o programa de obra.

Tema 22. - Cubicación de movimientos de tierra.

Tema 23. - Desmonte y terraplén.

Tema 24. - Representación gráfica de un objeto mediante proyecciones.

Tema 25. - Trabajos de planimetría y diseño de autocad.

En lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en las normas generales publicadas en el B.O.ME., número 3.817 de 16 de Octubre de 2001.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lo que le comunico para su publicación

Melilla, 25 de julio de 2006

El Secretario Técnico Acctal.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1741.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 1129 de fecha 17 de julio de 2006, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal Calificar para la provisión en propiedad de una plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, mediante el artículo 18.2 de la Ley 30/84, de personal funcionario, Grupo D, por el procedimiento de concurso turno restringido, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 210 de fecha 2 de septiembre de 2005, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4135, de fecha 2 de noviembre de 2005, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, de conformidad con el artículo 3 apartado 1) del Reglamento de Recursos Humanos (Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3603 de 26 de noviembre de 1998), y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN ORDENAR:

DESIGNAR, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO al funcionario DON JUAN CARLOS CUADRADO BORDOMÁS, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo D, Complemento de Destino Nivel 15 y demás emolumentos legales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 24 de julio de 2006.

El Secretario Técnico Acctal.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

ANUNCIO

1742.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año MAYO-JUNIO-2006 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de